



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°101

En Villa Alegre, a 16 de abril de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°529: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°100 de fecha 26 de marzo de 2024.

Acuerdo N°530: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 04 de abril de 2024.

Acuerdo N°531: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°32 de fecha 08 de abril de 2024.

Acuerdo N°532: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda pre-acordar, por unanimidad, que los recursos del Royalty que le corresponden a Villa Alegre, que son aproximadamente \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), \$30.000.000 (treinta millones de pesos) sean comprometidos para la compra del terreno para el Club Deportivo Loncomilla.

Acuerdo N°533: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, autorizar para los efectos del artículo 88 de la ley 18.695, al Concejel Claudio Jorquera, cometido para asistir a curso de Capacitación:

PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA MUNICIPALIDADES DE CHILE, ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS; RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, que se dictará en la ciudad de Santiago desde los días 29 de abril al 3 de mayo de 2024 y cometido para asistir a curso de Capacitación: PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA MUNICIPALIDADES DE CHILE, ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS; RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, que se dictará en la ciudad de Santiago desde los días 29 de abril al 3 de mayo de 2024.

Acuerdo N°534: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales, María Ignacia González, Luis Orellana, Andrés Sáez, Horacio Lobos, Cesar Vallejos y del Alcalde. Y una abstención del Concejel Claudio Jorquera, Propuesta de Modificación de Reglamento Interno Municipal de fecha 31 de diciembre de, según indica:

- a) Artículo 53 que trata sobre la Dirección de Servicios Generales y sus unidades dependientes tales como Aseo y Ornato, Bodega e inventario, Movilización, Estadio Municipal y Piscina y Corrales Municipales. Así las cosas, se requiere eliminar a la unidad “Estadio Municipal y piscina” que se inserta en ese articulado, dejando sólo a las unidades de Aseo y Ornato, Bodega e inventario, movilización y Corrales Municipales. Lo que dice relación a la Unidad de Al Estadio Municipal y Piscina agregarlo al artículo 48 letra H, quedando de la siguiente manera “Coordinar la administración de todos los recintos deportivos municipales de la Comuna, tales como el Estadio Municipal y Piscina”.-
- b) Artículo 55 en lo relativo al encargado de bodega e inventario y sus funciones, agregar una letra al artículo citado. Letra R) que faculte a dicho encargado para Redactar y tramitar todos aquellos decretos, oficios, Memorandúm, y cualquier otro acto administrativo que den cuenta sobre el alta y destino de todos aquellos bienes muebles de la I. Municipalidad de Villa Alegre, incluyendo los bienes motorizados.

Acuerdo N°535: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, comodato precario en beneficio de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario N°1 del inmueble ubicado en Población Bicentenario numerada 401, por 10 años.

Acuerdo N°536: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta entrega en comodato en beneficio de la Fundación Integra de inmueble ubicado en Calle Cancha de Carrera N°296, por un periodo de 10 años.

Acuerdo N°537: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta N°3 de Modificación Presupuestaria Programa Social Preuniversitario y apoyo ensayos por un total de \$21.182.000 (veinte y un millones ciento ochenta y dos mil pesos)

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	21.182.000
Total	TOTAL	21.182.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.04.001	Materiales de Oficina	714.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	595.000
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	833.000
215.22.08.999	Otros Servicios	16.065.000
215.24.01.008	Premios y Otros	2.975.000
Total	TOTAL	21.182.000

Acuerdo N°538: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta Modificación Presupuestaria N°4 Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos).

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	2.000.000
Total	TOTAL	2.000.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.999.009	Otras Transferencias Sector Privado Programa Mujeres jefas de Hogar	2.000.000
Total	TOTAL	2.000.000

Acuerdo N°539: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta Modificación Presupuestaria N°5 Bono Aseo

Externalizado 2024, por un monto de \$15.620.480 (quince millones seiscientos veinte mil cuatrocientos ochenta pesos).

Aumenta ítem de Gastos:

115.05.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.620.480
Total	TOTAL	15.620.480

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.999.022	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO BONO SERVICIO DE ASEO	15.620.480
Total	TOTAL	15.620.480

Acuerdo N°540: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°6 Financiamiento Cultura y Turismo, por un monto de \$29.764.000 (veintinueve millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos).

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	29.764.000
Total	TOTAL	29.764.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	Servicios Comunitarios	13.564.000
215.22.08.999	Otros Servicios	5.000.000
215.22.08.999	Otros Servicios	2.000.000
215.22.08.999	Otros Servicios	1.200.000
215.22.08.999	Otros Servicios	1.500.000
215.22.08.999	Otros Servicios	1.000.000
215.22.08.999	Otros Servicios	3.500.000
215.22.08.999	Otros Servicios	2.000.000
Total	TOTAL	29.764.000

Acuerdo N°541: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar el punto de tabla 3.8 Pronunciamento sobre

Propuesta Modificación Presupuestaria N°7 Oficina Local de la Niñez, por un monto de \$59.928.000 (cincuenta y nueve millones novecientos veintiocho mil pesos), debido a la necesidad de aclarar antecedentes.

Acuerdo N°542: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta Modificación Presupuestaria N°8 Oficina Local de la Niñez, por un monto de \$3.100.000 (tres millones cien mil pesos)

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	3.100.000
Total	TOTAL	3.100.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.24.01.999.999	Oficina Local de la Niñez	3.100.000
Total	TOTAL	3.100.000

Acuerdo N°543: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales, Andrés Sáez, Cesar Vallejos, Luis Orellana, Claudio Jorquera, Horacio Lobos y del Alcalde. Y una abstención de la Concejala María Ignacia González, Propuesta Modificación Presupuestaria N°9 Programa Jóvenes Profesionales, por un monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos)

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	8.000.000
Total	TOTAL	8.000.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004.	Servicios Comunitarios	8.000.000
Total	TOTAL	8.000.000

Acuerdo N°544: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, cumplimiento del 100% de las Metas PMG 2023.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal
MINISTRA DE FE**

